

## BANDO

D. JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios

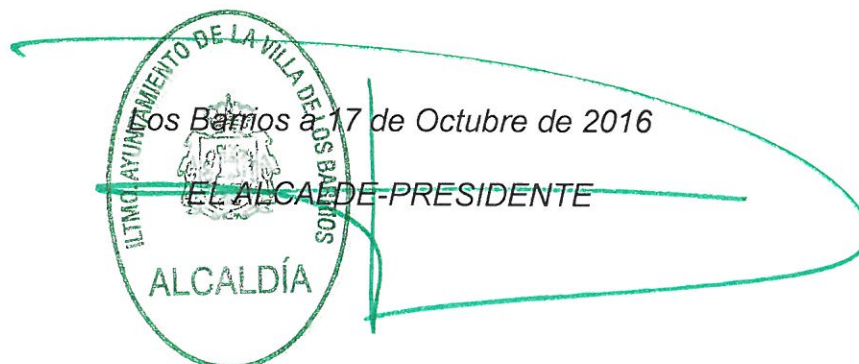
**HACE SABER:** "Que el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios teniendo entre sus fines la promoción, fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física y mejora de la calidad de vida de la población del municipio, desea promocionar la utilización de las instalaciones municipales de la piscina cubierta a cualquier entidad sin ánimo de lucro, al objeto de potenciar el asociacionismo deportivo y en aras de conseguir una mayor participación ciudadana en el sistema deportivo local.

Cualquier entidad sin ánimo de lucro que desee participar de esta iniciativa deberá en el plazo de 7 días (hábiles) presentar su oferta de convenio de colaboración con este Ayuntamiento, a los efectos de su estudio y valoración.....". a partir de la fecha de publicación de este BANDO.

El Convenio que se suscriba, supondrá un uso temporal de las instalaciones en libre concurrencia.

El ofertante, deberá contratar seguro de responsabilidad civil y correr con todas las costas que se deriven de las contrataciones del personal que se precisa para desarrollar las distintas actividades que sean propias de las instalaciones municipales de la piscina cubierta, tales como "monitores, socorristas y demás personal necesario"

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento



Los Barrios a 17 de Octubre de 2016  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
ALCALDÍA